



REVISTA DEL CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO.

REDACCION, ADMINISTRACION y noticias sobre máquinas agrícolas de diferentes autores; plazuela de los Bandos, núm. 1.

PUBLICACION SEMANAL.

PRECIO DE SUSCRICION:—Para los que no sean socios cinco reales trimestre en la capital, y seis fuera, franco de porte.

ADVERTENCIA.

A excepcion de la capital, donde en honor de la verdad, se cobra siempre puntualmente, son contados los señores Socios y suscritores de fuera, que han pagado sus cuotas del año próximo pasado de 1879.

Suplicamos a los que se hallen en descubierto, sin duda por olvido, recuerden que nuestro *Círculo* tiene gastos y no cuenta con otros recursos que las cuotas.

Estamos seguros que bastará este aviso.

PROYECTO DE CONVERSION DEL PÓSITO DEL CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO EN UN BANCO AGRÍCOLA

Y REGLAMENTO PARA EL BANCO AGRÍCOLA, aprobados en Junta Directiva de 21 de Febrero de 1880, y presentados y aprobados por unanimidad en la Junta general de Asociados que tuvo lugar en la Universidad Literaria el día 29 de Febrero de 1880.

(CONTINUACION.)

Art. 20. El tiempo de duracion de los préstamos será el de un año. Podrán sin embargo prorogarse á peticion de los

interesados y por acuerdo de la seccion, siempre que hubiese, á juicio de la misma, causa bastante para ello, y que el importe de las prórogas no exceda de la mitad de las cantidades repartibles en cada época de las establecidas en el art. 9.º. La próroga no excederá nunca de seis meses, ni podrá concederse seguidamente mas de una.

Art. 21. Concedida la próroga se renovará la obligacion, englobandose los intereses no satisfechos en el crédito que seguirá devengando el 6 por 100 anual, de intereses. Dicha obligacion contendrá todos los requisitos expresados en los articulos anteriores, pudiendo la seccion exigir distintos fiadores.

Art. 22. Terminadas las operaciones de reparto de fondos, remitirá la seccion á la Junta Directiva del *Círculo*, un estado comprensivo de las cantidades prestadas, de los nombres de los deudores y fiadores, de lo percibido por cada uno de aquellos, y de los números de las obligaciones con las fechas de los respectivos vencimientos. Dichos estados quedarán enlegajados en las oficinas del *Círculo*.

Art. 23. En el número inmediato de la *Revista*, se publicará el resumen de dichos estados, omitiendose los nombres de los perceptores de fondos y de sus fiadores.

Art. 24. Las obligaciones otorgadas por los perceptores de fondos del Banco se conservarán en poder del depositario del mismo á quien serán entregadas con las formalidades y resguardos debidos por la seccion administrativa.

CAPÍTULO IV

De la Seccion Administrativa del Banco. Del reintegro de las cantidades prestadas por el Banco.

Art. 25. Vencido el plazo designado en las respectivas



obligaciones para la devolucion de los préstamos y abono de los intereses, se pasará por la seccion administrativa aviso á los deudores y fiadores señalándoles un término, que será el más corto posible, para que verifiquen dentro del mismo el pago de las cantidades que les corresponda satisfacer, dándose el mismo aviso en la REVISTA del *Círculo*, aunque sin expresar más que el ponerse en conocimiento de los señores que habiendo percibido cantidades del Banco no hayan hecho devolucion de las mismas y satisfecho los intereses á pesar de haber trascurrido el término designado al efecto en las respectivas obligaciones, que lo verifiquen sin demora en la Depositaria del Banco.

Art. 26. Nunca podrá alegarse por los usuarios como excusa, el no haber recibido el aviso á que se refiere el anterior artículo.

Art. 27. Una vez que trascurra el término prudencial que la seccion administrativa señale para el cumplimiento de las obligaciones vencidas, podrá acordar aquella, ó la concesion de un nuevo plazo, que no podrá exceder de la mitad del anterior, ó que se hagan efectivos los créditos de los deudores morosos por la via judicial, entregando para ello al Procurador de la Sociedad, las obligaciones y los demás documentos que justifiquen la deuda.

Art. 28. La Junta Directiva del *Círculo*, á la que dará cuenta la seccion administrativa de su acuerdo de hacer efectivos los créditos por la via judicial, podrá borrar desde luego á los deudores de la lista de Sócios, y lo hará ineludiblemente si seguido el procedimiento judicial resultasen insolventes.

Art. 29. Los créditos serán satisfechos al Banco en monedas de oro ó plata, sin que puedan serlo nunca en papel, en valores de otra especie ó en calderilla.

CAPÍTULO V.

De la constitucion de depósitos y del giro sobre pueblos de la provincia.

Art. 30. Acordada la admision en depósito de valores á plazo fijo ó cuentas corrientes, se determinará por la Junta Directiva del Banco cuál haya de ser el premio de comision, que deba satisfacerse, así como tambien el modo de constituirse los depósitos, los resguardos que deban facilitarse á los deponentes, los duplicados ó libros talonarios que deba conservar la seccion administrativa, y la forma de contabilidad.

Art. 31. La seccion administrativa cuidará bajo su responsabilidad de que obren siempre en depositaria las cantidades precisas para atender á la devolucion de los depósitos en las fechas de sus respectivos vencimientos.

Art. 32. Para realizar el giro sobre pueblos de la provincia nombrará la seccion administrativa el personal que sea necesario, cuidando de facilitar á cada sucursal los fondos que precise.

Art. 33. La Junta Directiva del *Círculo*, previo informe de la seccion administrativa, determinará la cuantía de los giros admisibles.

Art. 34. Al finalizar cada trimestre se publicará en la REVISTA del *Círculo* un extracto de cuenta de los depósitos impuestos, de los que hubiesen sido devueltos, y de los giros realizados.

CAPÍTULO VI.

De la Seccion administrativa del Banco.

Art. 35. Para la administracion del Banco, habrá una seccion que formará parte de la Junta Directiva del *Círculo*,

y que se denominará «seccion administrativa del Banco,» siendo sus facultades y deberes los que por este reglamento se establecen.

Art. 36. El Presidente del *Círculo*, será Presidente nato de esta seccion.

Art. 37. La mitad cuando menos de sus individuos habrán de ser precisamente suscritores del Banco.

Art. 38. La seccion administrativa del Banco, estará compuesta de un Vice-Presidente, un Contador interventor, un Depositario y cuatro Vocales.

Art. 39. El administrador del *Círculo*, desempeñará las funciones de Secretario, aunque sin voto.

Art. 40. Todos los acuerdos de la seccion administrativa serán tomados á pluralidad de votos de los concurrentes, decidiendo en caso de empate el Presidente, el Vice-Presidente ó el vocal que les sustituya.

Art. 41. Por el Secretario se llevará un libro foliado, sellado en todas sus hojas con el sello del *Círculo*, y rubricado por el Presidente, en el cual se estenderán por orden de fechas las actas de las sesiones que la seccion administrativa celebre, y que habrán de firmar todos los señores vocales asistentes á ella.

CAPÍTULO VII.

Obligaciones del Depositario y del Contador.

Art. 42. El Vocal depositario conservará en su poder los fondos del Banco, las obligaciones que garantizan los préstamos hechos y los demás documentos que hayan de servir para formar el cargo y la data de su cuenta; llevará además un libro con las formalidades que previene el art. 41, inscribiéndose en él las entradas y salidas de fondos.

Art. 43. Será tambien obligacion del depositario facilitar á la contaduria resguardo de todas las cantidades y documentos que reciba.

Art. 44. El contador intervendrá en todas las entradas y salidas de candaes, para lo cual llevará un libro igual al del Depositario, y autorizará con su firma todos los documentos de cargo y data.

CAPÍTULO VIII.

De la administracion y contabilidad.

Art. 45. Todas las entradas y salidas de fondos se asentarán en un libro que llevará con las formalidades establecidas, la seccion administrativa del Banco y que con los de depositario y del contador servirá para formar las cuentas parciales á que se ha hecho mérito en los artículos anteriores, y la general que habrá de rendir al finalizar cada año.

Art. 46. Llevará además dicha seccion otro libro talonario del que se corten los resguardos que deberán darse á los perceptores de fondos del Banco para acreditar las entregas que hagan de cantidades.

Art. 47. Llevará además los libros talonarios que sean necesarios para garantizar y acreditar los depósitos, y para el giro sobre los pueblos.

Art. 48. No se entregará por el Depositario cantidad alguna, ni como préstamo ni como devolucion de depósito, sin que así lo haya acordado la seccion administrativa; tampoco serán satisfechos los giros hasta que obre en poder del pagador el aviso correspondiente.

Art. 49. Todos los pagos, del mismo modo que todos los ingresos, serán autorizados por el Presidente de la seccion, por el Vice-Presidente en ausencia suya, ó por el vocal que le sustituya, por el Depositario y por el Contador.

Art. 50. Al finalizar cada mes se cerrará en los libros

respectivos la cuenta de las operaciones hechas durante el mismo.

Art. 51. Si la Sección así lo creyere necesario para mayor seguridad de los fondos podrán custodiarse éstos en las oficinas del *Circulo* en un arca cuyas llaves guardarán el Presidente ó Vice-Presidente de la Sección, el Contador y el Depositario.

(Continuará.)

METODO QUE DEBE EMPLEARSE

PARA MEJORAR EL SISTEMA DE CULTIVO. (1)

(CONTINUACION.)

IV.

Sistema de abonos más beneficioso.

Con estos antecedentes el agricultor ya se encuentra en condiciones para poder llegar en cada caso á la solución más conveniente del problema que en primer término le interesa: *abono más adecuado para que el beneficio sea el mayor posible.* Mas antes necesita proponerse una cuestión previa ¿cuál de los dos abonos *estiércol* y *abono químico* es más eficaz, produce mayor rendimiento en la recolección? Este problema también se lo da resuelto Mr. Ville, comparando las recolecciones obtenidas en los años 1868 y 1869 por la generalidad de los agricultores, unos abonando con estiércol y otros con abono químico; y por las experiencias que se hicieron en el de 1869 á invitación del gobierno francés en todas las escuelas de agricultura. Véanse los resultados:

1868.

AGRICULTORES.

RECOLECCION POR HECTAREA.

	Abono químico.	Estiércol.
Remolacha. . .	51941 kilogramos	41814 kilogramos.
Patatas.	22736	18559
Trigo.	29'73 hectólitros	21'06 hectólitros.
Avena.	42'60	35'30
Cebada.	32'40	25'40
Maíz.	37'87	28'08

1869.

AGRICULTORES. (817 resultados.)

Remolacha. . .	41811 kilogramos	40170 kilogramos.
Patatas.	16730	15196
Trigo.	24 hectólitros	20 hectólitros.

GRANJAS-ESCUELAS. (34 resultados.)

Remolacha. . .	39076 kilogramos	33938 kilogramos.
Patatas.	14000	13121

ESCUELAS NORMALES PRIMARIAS. (4700 resultados.)

Patatas.	17437	16012
------------------	-------	-------

INSTITUTOS.

Remolacha. . . (380 resultados)	37847	33873
Patatas. . . . (565 resultados)	16501	15699

1870.

INSTITUTOS. (317 resultados.)

Trigo.	30 hectólitros	25 hectólitros.
----------------	----------------	-----------------

Las cifras no pueden ser más elocuentes; mas hay una diferencia notable entre los resultados del año 1868 y 1869: mientras que en el primero la diferencia á favor del abono

(1) Véase el número 345.

químico es considerable, en el 69, siendo también superior la recolección con este abono, la diferencia sin embargo es relativamente pequeña. ¿De qué procede esta variación? Proviene precisamente de que el año 69 fué un año de gran sequía, y esta es más desfavorable al abono químico que al estiércol, hecho comprobado por otra multitud de experiencias. Esta es la causa de que, para remediar estos inconvenientes, Mr. Ville proponga, como de excelentes resultados económicos, no abonar con el primero más que á mitad de dosis por el otoño, y aguardar á la primavera: si esta se presenta seca, no se abona más; pues en estas condiciones la media dosis produce el mismo resultado que la dosis completa, resultando de aquí una economía considerable: si por el contrario, la primavera se presenta húmeda se le dá á la tierra un suplemento de 100 á 150 kilogramos de sulfato de amoniaco por hectárea para el trigo, y así para las demás plantas como se dijo al tratar de los abonos: en una palabra, *es necesario arreglar el abono al carácter de la estación.*

Resuelta la cuestión en sentido favorable al abono químico, resta la más principal para el agricultor ¿cuál de los dos abonos produce mayor beneficio?

Este problema también ha sido resuelto para la Francia por medio de las experiencias de Mr. Ville y por varios agricultores muy distinguidos, consignando que el abono químico produce un beneficio mucho más considerable. Probablemente sucederá lo propio en nuestro país, mas cada uno puede llegar á la verdadera solución del problema, entendiendo una serie de experiencias en terrenos de diferente calidad, y abonando por mitad con estiércol y abono químico según las instrucciones anteriores, despues de determinar la cantidad máxima del cuerpo dominante, que ha de entrar en el abono, para obtener el mayor beneficio, y la dosis de estiércol á que es preciso abonar para que el beneficio de la recolección sea el mayor posible; esta dosis generalmente es de 40.000 á 60.000 kilogramos por hectárea.

Es necesario además tener presente dos cosas: 1.ª Que la cantidad de estiércol producida es sumamente variable, y el precio no se conserva constante, sino que varía también en sumo grado, tendiendo al alza cuanto mayor sea el consumo de dicho artículo; mientras que el abono químico conserva un precio mas constante, tendiendo á la baja á medida que el consumo es mayor; porque la industria, siempre alerta y con los ojos fijos en los puntos donde es necesaria su cooperación, acude presurosa á la menor señal, estableciendo centros ó fábricas de los productos necesarios, produciendo una baja considerable en dichos artículos: 2.ª Que teniendo siempre cantidad suficiente de abono químico, no sería necesario dejar tierra alguna de barbecho, lo cual es hoy indispensable por falta de abono. ¿Se quiere palpar la evidencia de lo que aseguramos en este instante? Pues no hay mas que abonar convenientemente con el abono químico, según la clase de cultivo que se desee, la tierra que habia de quedar de barbecho, y se tocarán inmediatamente los resultados.

Suponiendo que los resultados de las experiencias practicadas den, como es de esperar, la preferencia al abono químico, ¿querrá esto decir que se excluya por completo el estiércol? De ninguna manera, éste debe emplearse á altas dosis en toda ocasión; comprar mucho cuando esté barato, y no comprar nada cuando el precio sea subido, haciendo solamente uso del que se haya producido buenamente en la

posesion de cada agricultor, y no preocupándose porque la produccion de este abono sea más ó ménos grande, pues se suple el resto con el abono químico.

Este sistema producirá, á no dudarle, el resultado apetecido de armonizar los intereses sociales con el interés privado del agricultor, que son el de la primera, producir mucho, para que se halle bien surtido el mercado; para el segundo, producir de modo que le resulte el mayor beneficio posible.

El sistema de cultura seguido generalmente hasta aquí dando la preferencia, como es natural, al interés privado, no satisface las necesidades de nuestro país; produce poco relativamente al terreno laborable que en él se encuentra; de aquí los conflictos que frecuentemente presenciarnos: bajo este punto de vista, es decir, de los intereses generales, nuestra situacion agrícola es lamentable.

(Continuará.)

La mayor parte de las provincias que enviaron á Málaga comisiones para estudiar la filoxera, cuentan hoy con Memorias ó Instrucciones que ilustran la opinion de los viticultores y contribuyen poderosamente á propagar los conocimientos necesarios para prevenir el mal y disponer favorablemente el ánimo para combatirlo, como está sucediendo en Cataluña, cuyas Diputaciones no han escaseado medio alguno para difundir la doctrina filoxérica y cuanto se relaciona con los tratamientos más acreditados.

Salamanca carecia en verdad de obra de esta índole: solo se conocian las conferencias, que hemos publicado, y escritos relativos á puntos concretos, alguno de los cuales ha sido reproducido por gran número de periódicos; mas hoy ese vacío se ha llenado de una manera que nos abstenemos de juzgar para que no se nos califique de apasionados, por tratarse de un trabajo debido á un compañero.

Por otra parte, creemos esté destinado á llamar la atención de personas competentes y dar lugar á empeñadas controversias, y la REVISTA manifestará una vez más el interés por sus redactores publicando el juicio que forme la opinion del folleto titulado *La filoxera en Castilla*.

En él se aborda resueltamente, como muy pocos hasta ahora lo han hecho en España, la cuestion de los tratamientos empleados para combatir la plaga; se refutan las doctrinas que más crédito consiguieron no ha mucho tiempo en Francia y Portugal, se combate enérgicamente la opinion que el distinguido naturalista y catedrático de Valladolid D. Pascual Pastor ha formulado en una Memoria acerca de la filoxera en Castilla, así como varios escritos de los señores Malingre, Estrada y otros, con objeto de llegar á conclusiones terminantes y precisas respecto á lo que debe hacerse para salvar nuestra riqueza vitícola.

La parte dedicada á estudiar las vides americanas es de extremo interesante, por lo mucho que ilustra asunto al parecer tan sencillo, pero que envuelve problemas varios, todos del mayor interés.

El folleto contiene 85 páginas de letra compacta y una lámina que representa el insecto y los daños que ocasiona en las cepas.

Su autor, D. Cecilio Gonzalez Domingo, le dedica á la excelentísima Diputacion de Salamanca, que tanto celo viene demostrando en este asunto, de vital interés para muchas localidades de la provincia, donde la viticultura adquiere extraordinaria importancia por las plantaciones que se están verificando de poco tiempo á esta parte.

En nuestro estimado colega de Béjar *La Locomotora*, correspondiente al día 28 del mes próximo pasado, hemos leído el siguiente suelto, con la satisfaccion que pueden suponer nuestros lectores.

Hacemos presente al presidente del *Circulo Agrícola Salmantino* que nuestro Director acepta el cargo de corresponsal en esta ciudad y que tendrá una verdadera satisfaccion en servir á tan valiosa cor-

poracion, ofreciendo no solamente sus servicios personales, sino esta humilde *Locomotora* para cuanto la juzguen útil en pro de los caros intereses de la agricultura en la provincia.

La Redaccion aceptando en un todo lo manifestado por su digno Director, hace suyos sus ofrecimientos y espera á su vez ocasion de ser de alguna utilidad al *Circulo Agrícola Salmantino*.

Razon teniamos en afirmar no hace muchos números que la cooperacion que se sirven ofrecernos las personas ilustradas y el eco que encuentra nuestra voz que es la voz del patriotismo, en donde quiera que se comprenden las ventajas y la necesidad de la asociacion, nos recompensan con creces de los sinsabores que nos proporciona la campaña que hemos emprendido y los desvios inesplicables, de los que más ventajas reportan por los trabajos del *Circulo Agrícola*.

Quisiéramos tener palabras bastante elocuentes para dar una idea siquiera del agradecimiento que sentimos por la noble conducta del señor Aguilar y de los redactores de *La Locomotora*. Cuanto puedan concebir respecto á aquel sentimiento será pálido comparado con su intensidad.

Si algo puede consolarnos de la pena que sufrimos con la muerte de nuestro ilustrado corresponsal de Béjar D. Mariano Illan, cuyas correspondencias con tanto gusto saboreaban los lectores de la REVISTA, es seguramente el noble ofrecimiento de las personas á que nos referimos y á las que en igual forma ofrecemos nuestra sincera amistad y los sentimientos más puros de nuestro afecto y compañerismo.

En la feria de ganados que acaba de terminar en esta Ciudad, se ha presentado poco caballar y asnal que se ofrecia á precios subidos, verificándose por ello pocas transacciones.

En cuanto al ganado vacuno del que han figurado mayor número de cabezas, los precios han oscilado entre los siguientes:

Bueyes de labor de 1400 á 1700 rs.; vacas cotrales, de 800 á 1000; añojos y añojas, de 700 á 800.

Respecto al ganado de cerda los precios mas corrientes han sido: Cerdos al destete, á 40 y 50 rs.; id. de seis meses, á 120; id. de un año á 200 y 220; id. de año y medio á 260.

En resumen la feria en general poco concurrida.

Segun se nos ha dicho, en la semana anterior tiraron unas paredes, arrancaron cepas de una viña é hicieron otras tropelias á nuestro consocio D. Diego Martin vecino de esta ciudad, pero propietario en el inmediato pueblo de Villataayor donde han tenido lugar estos actos de salvajismo que esperamos sean castigados como merecen.

Si no hay el respeto debido á la propiedad, si los agricultores que se esmeran en mejorar las condiciones de produccion no son amparados como deben, todos tendremos nuestro merecido.

Estaremos á la mira de este asunto.

Con el último número de la acreditada *Gaceta industrial* ha llegado á nuestro poder, el almanaque para el año corriente, que contiene además de lo que es propio de estos documentos las concesiones otorgadas en España en 1879 sobre ferro-carriles y tranvias, la longitud total de la red ibérica de ferro-carriles en 1.º de Enero de 1880 y una relacion completa de las patentes de invencion concedidas en el año anterior. Además la segunda plana de cada una de las hojas de este calendario que pasan de cincuenta, está dedicada á anuncios.

Es, pues, el *Almanaque de la Gaceta industrial para 1880* tan interesante ó más que los de los años anteriores y necesario á los industriales.

Se vende solo en la administracion de la *Gaceta*, Plaza de Celenque, 5, Madrid, á 2 pesetas para los no suscritores á dicho periódico y á peseta para los suscritores. Desde 1.º de setiembre á 1.º de Diciembre se reciben anuncios para el almanaque del año siguiente.

PROVINCIA DE SALAMANCA.

CENSO DE POBLACION DE 1877.

(CONTINUACION.) (1)

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION DE HECHO.			POBLACION DE DERECHO.		
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.
San Muñoz.	437	430	867	503	489	992
San Pedro del Valle.	141	181	322	176	202	378
San Pedro de Rozados.	501	443	944	436	426	862
San Pelayo.	429	111	240	411	111	222
Santa Maria de Sando.	167	152	319	185	161	346
Santa Marta.	94	75	169	88	69	157
Santa Olalla.	164	138	302	168	135	303
Santiago de la Puebla.	516	552	1068	521	557	1078
Santivañez de Béjar.	660	817	1477	803	823	1626
Santivañez de la Sierra.	309	293	602	301	298	599
Santiz.	360	344	704	383	359	742
Santos (Los).	548	541	1089	540	523	1063
Sardon de los Frailes.	191	175	366	186	176	362
Saucelle.	646	675	1321	644	675	1319
Sahugo.	495	502	997	446	499	945
Sepulero Hilario.	326	351	677	392	365	757
Sequeros.	471	470	941	473	462	935
Serradilla de Arroyo.	471	470	941	455	468	923
Serradilla del Llano.	184	160	344	186	161	347
Sesmiro.	154	131	285	136	131	267
Sierpe (La).	73	65	138	74	65	139
Siete-Iglesias.	105	104	209	98	96	194
Sobradillo.	661	740	1401	680	747	1427
Sorihuela.	371	409	780	393	427	820
Sotoserrano.	368	423	791	361	414	775
Tavera de Abajo.	133	95	228	86	81	167
Tala (La).	265	286	551	306	298	604
Tamames.	704	707	1411	652	694	1346
Tarazona.	343	346	689	347	344	691
Tardaguila.	177	169	346	168	165	333
Tejado (El).	454	475	929	467	477	944
Tejares.	216	186	402	182	167	349
Tejeda.	240	252	492	224	234	458
Tenebron (El).	172	170	342	158	168	326
Terradillos.	175	149	324	165	151	316
Topas.	611	460	1071	509	443	952
Tordillos.	321	339	660	347	341	688
Tornadizo (El).	171	150	321	165	145	310
Torres (Las).	120	112	232	122	123	245
Torresmenudas.	166	158	324	167	157	324
Trabanca.	290	284	574	280	270	550
Tremedal.	115	100	215	114	100	214
Valdecarros.	385	354	739	370	357	727
Valdefuentes.	517	507	1024	493	515	1008
Valdehijaderos.	125	141	266	122	141	263
Valdelacasa.	430	435	865	452	448	900
Valdelajeve.	105	77	182	104	79	183
Valdelosa.	430	409	839	420	429	849
Valdemierque.	108	95	203	94	97	191
Valderrodrigo.	264	256	520	273	265	538
Valdunciel.	137	128	265	139	135	274
Valero.	315	266	581	311	262	573
Valsalabroso.	292	257	549	283	252	535
Valverde de Valdelacasa.	166	163	329	176	161	337
Valverdon.	184	194	378	184	190	374
Vallegera.	176	178	354	183	187	370
Vecinos.	199	199	398	216	212	428
Vega de Tirados.	169	199	368	184	192	376
Veguillas (Las).	202	234	436	275	205	480
Vellés (La).	452	515	967	469	519	988

(Continuará.)

(1) Véase el número 945.

Los señores Director y Capellan del Hospicio de esta ciudad tuvieron la atención de invitarnos para asistir al acto de administrar la sagrada comunión pascual á los acogidos enfermos el día 23 del mes pasado.

Nuestras ocupaciones nos impidieron, á pesar de nuestro buen deseo, asistir á tan interesante ceremonia que segun se nos ha dicho tuvo lugar con la solemnidad y concurrencia que es costumbre.

Damos gracias á los expresados señores por la atención que les hemos merecido.

A consecuencia del aumento que ha sufrido la temperatura de pocos días á esta parte, parece que la langosta ha empezado á avivarse en algunos términos municipales de la provincia de Sevilla.

Con este motivo la junta provincial de aquella capital nombrada para la extinción del terrible insecto, ha dirigido una circular á las juntas municipales creadas con ese objeto, previniéndolas que deben en los momentos actuales dar pruebas de actividad, acudiendo con mano fuerte donde exista la plaga, la cual será combatida segun el estado en que se halle. Para el mejor acierto en el cumplimiento de ese servicio se incluyen en la expresada circular las oportunas instrucciones.

El Electro Metalúrgico, periódico inglés consagrado á todo cuanto tiene relación con la electricidad, refiere un hecho singular relativo á la luz eléctrica.

Es el caso que mientras los tripulantes del *Faraday* sondaban favorecidos por medio de la iluminación eléctrica, observaron que en el punto en que esta se reflejaba sobre el agua acudieron precipitadamente gran número de peces de todas formas y tamaños.

Siendo, pues, la luz eléctrica un verdadero reclamo, podría utilizarse dotando las barcas pescadoras de tan provechoso elemento; mientras brilla la luz sobre el agua se podrán realizar indudablemente pescas nunca imaginadas.

Manera de evitar el que las vacas cocean mientras se las ordeña.—La Revista agrícola titulada *El Farmer de Londres*, copia del *Country Gentleman* americano, el siguiente procedimiento, que por su sencillez y buenos resultados recomendamos á nuestros propietarios.

He ensayado, dice el corresponsal de este último periódico, varios medios para evitar el que las vacas cocean durante el ordeño habiéndome decidido, en definitiva, por el método holandés. Se reduce al empleo de una cuerda, de unos cuatro pies de longitud, con la cual se atan las patas por encima del corbejon, hechando un nudo corredizo y apretando hasta que aquellas queden unidas: despues se lia dos ó tres veces la cuerda entre las piernas del animal, sugetando su extremidad con otro nudo.

En todos los establos y lecherías de Holanda, existen postes de dos pies de altura en los cuales se atan las vacas para ordeñarlas, y es tal la costumbre de estos animales, que cada uno se dirige al suyo respectivo, colocando las patas traseras en la posición conveniente para que se las sujeten con la mencionada cuerda, sin oponer la menor resistencia.

La leche se ordeña en barreños de pequeño diámetro y poca profundidad, y de aquí el que sea condición indispensable la perfecta quietud de la vaca, so pena de que se derrame el contenido al menor choque. Además, el animal no ignora que, al mas ligero movimiento ó esfuerzo, caería indefectiblemente al suelo, motivo por el cual permanece en completo reposo durante la operación.

El tabaco fué introducido en Europa en el siglo xv, procedente de América, despues del segundo viaje de Colon. Los indígenas de aquel país le llamaban Abacoos, y los botánicos desde la emigración de Nicot creyeron deber llamarle planta nicotiana ó nicotiana, *tabacum*.

Jaime I prohibió severamente el uso del tabaco, comparando al humo que exhalaba cuando se quema, con el infierno.

Siguió despues la costumbre de esta distracción y Carlos II volvió á prohibirlo.

En 1610, eran castigados y escarnecidos los fumadores, paseándoles por las calles de Constantinopla de orden del Sultán, llegando al punto de apalearlos y de ser apedreados.

En 1624, el Papa Urbano VII, excomulgó á los que entraban en el templo con tabaco, confirmando esta disposición Alejandro VIII.

El Czar de Moscovia, Miguel Federowit, condenó á muerte á los fumadores en el año 1654 y Pedro el Grande Emperador de las Rusias, no solo ratificó la orden, sino que mandó cortar las narices á todo el que tomaba polvo.

Apesar de tan severas leyes, el tabaco domina hoy á la mayoría del sexo fuerte, y á una gran parte del femenino, especialmente entre las americanas y las andaluzas y á muchas de nuestras artistas contemporáneas, dentro del teatro y fuera de él.

También el uso del rapé se ha hecho muy comun, haciendo notar la particular circunstancia de que los que le toman censuran muy seriamente al fumador, que le califican de vicioso.

Lista de los señores que han ingresado en el CIRCULO despues de la publicada en el número 345 de nuestra REVISTA.

D. Angel Muriel.—Tamames.—Suscriptor.

MERCADO DE MADRID.

Carne de vaca, de 1'19 á 1'42 pesetas kilogramo.
Tocino añejo, de 18'00 á 18'50 pesetas arroba.
Jamón, de 22'30 á 32'30 pesetas arroba.
Pan de dos libras, de 0'41 á 0'54 pesetas.
Garbanzos, de 7'50 á 17'50 pesetas arroba.
Judías, de 6'00 á 8'50 pesetas arroba.
Arroz, de 7'00 á 9'00 pesetas arroba.
Lentejas, de 6'00 á 7'00 pesetas arroba.
Carbon vegetal, de 1'50 á 1'75 pesetas arroba.
Id. mineral, de 1'00 á 1'12 pesetas arroba.
Cok, de 0'81 á 0'87 pesetas arroba.
Patatas, de 1'75 á 2'50 pesetas arroba.
Aceite, de 15'50 á 17'00 pesetas arroba.
Vino, de 6'50 á 10'00 pesetas arroba.
Trigo, precio medio, á 17'14 pesetas fanega.
Cebada, id. id., á 7'57 pesetas fanega.

VARIEDADES.

EL ULTIMO DISPARO.

Cierto día, al ir de caza, habíame llevado un volumen inglés de traducciones del sanscrito, lengua sagrada de los indios. Un inocente corzo brincaba de gozo á la entrada de un bosque. Yo le miraba de vez en cuando por encima de los arbustos, y le veía levantar las orejas, golpear con los cuernos, calentar al sol su fina piel y gozar de su ilimitada libertad.

Mi padre era cazador, y yo habia pasado mi juventud con los guarda-bosques, los curas de aldea y otras personas que soltaban sus perros con los de mi padre. Nunca habia yo meditado acerca de ese brutal instinto del hombre, que hace de la muerte un objeto de recreo y que priva de la existencia, sin necesidad, sin justicia y sin compasión á animales, que tendrían sobre él igual derecho de caza y muerte, si estuvieran armados y fuesen tan insensibles y tan feroces.

en sus placeres como sus verdugos. Mi perro vigilaba, yo tenía mi fusil en la mano, y el corzo estaba á mi alcance. De pronto experimenté una especie de remordimiento, y vacilé ante la idea de destruir de repente la vida, la alegría y la inocencia de un ser que nunca me había hecho el menor daño, y que disfrutaba de la misma luz, del mismo rocío y de la misma voluptuosidad matutina que yo, creado por la misma Providencia, dotado, quizás en distinto grado, de la misma sensibilidad y del mismo pensamiento que yo, ligado tal vez por los mismos lazos de afecto y de parentesco que yo, en su bosque; buscando á su hermano, esperado por su madre y por su compañera y solicitado por sus piqueñuelos. Pero el instinto maquinal del hábito venció á la naturaleza que rechazaba la muerte. Partió el tiro, y el corzo cayó, agitando inútilmente en su dolor sobre la yerba enrojecida con su sangre.

Cuando se hubo disipado el humo del disparo me acerqué á mi víctima, condoliéndome del crimen que había cometido. El pobre animal no había muerto todavía. Me miraba con la cabeza inclinada sobre la yerba y los ojos arrasados de lágrimas. Jamás olvidaré aquella mirada, á la que la sorpresa, el dolor y la muerte inesperada parecían dar profundidades humanas de sentimiento, tan inteligibles como las palabras, porque los ojos tienen su idioma, sobre todo, cuando su luz se apaga.

Aquella mirada me decía claramente y echándome en cara mi crueldad:

—«¿Quién eres? No te conozco ni te he ofendido nunca, y te habría amado quizás. ¿Por qué me has herido de muerte? ¿Por qué me has arrebatado mi parte de cielo, de luz, de aire, de juventud, de alegría y de vida? ¿Que va á ser de mi madre, de mis hermanos, de mi compañera y de mis hijos que me aguardan en la espesura? ¿No hay un vengador para mí ó un juez para tí? Y sin embargo, yo te acuso y te perdono; no hay colera en mis ojos, y en ellos no aparecen más que sorpresa, dolor y lágrimas.»

Esto era literalmente lo que me decía la mirada del corzo herido. «Acaba de matarme, parecía añadir con el llanto de sus ojos y las contorsiones de sus miembros.» Yo habría querido curarle á toda costa; pero movido por la piedad, cogí de nuevo el fusil, y volviendo la cabeza, terminó su agonía por medio de un segundo disparo.

Entonces solté con horror el arma, y lo confieso me eché á llorar. Hasta mi perro se enterneció, pues ni olió la sangre ni tocó con el hocico el cadáver, y se acostó lleno de tristeza á mi lado.

Eran las doce del día. Yo esperé á que el viejo pastor que conduce el rebaño al establo durante las horas de más calor, pasase con sus carneros por la entrada del bosque, para hacerle llevar el corzo á mi casa. Mientras aguardaba, saqué de mi bolsillo un tomo de aquellos restos de los poemas épicos de la India, y traté de distraerme con su lectura. ¡Vano esfuerzo! El libro se abrió por una página que contenía aquellas maravillosas alegorías poéticas en las que la poesía sagrada de los indios encarna sus dogmas de caridad universal. Créese sentir allí, en el amor y en el respeto del hombre hacia todo lo que tiene vida y sentimiento, algo de la caridad de Dios hacia su creación animada ó inanimada.

Refería el poeta la ascension gradual de un héroe hasta el cielo por la árdua subida del Himalaya. A medida que el camino es más largo, más penoso y más glacial, vese abandonado por los que más le han amado en la tierra y que han

intentado seguirle, pero que desanimados por sus infortunios y fatigas, retroceden ó sucumben á sus piés sobre las cumbres de hielo y de nieve de su ascension. Padres, amigos, hermanos y hasta la misma esposa, acaban por cansarse de tanta abnegacion ó por agotar sus fuerzas.

Sin embargo, su perro, más fiel que la amistad y el amor, sigue jadeante las huellas de su dueño para morir á sus piés ó para triunfar con él.

El héroe llega al fin á las puertas del cielo. Estas se abren para él, pero se cierran para el animal. El hombre entonces poseído de una justicia sublime y de una abnegacion que se eleva hasta el sacrificio de si mismo, se niega á entrar en el albergue de la felicidad divina, si su perro, inseparable compañero de sus penas y de sus merecimientos, no entra con él. Enternecidos los dioses ante aquel acto de generosidad dejan entrar al animal con el hombre y el cielo se cierra tras ellos.

Semejante lectura me hizo comprender y sentir mejor que la misma lectura de los dogmas religiosos de la India, la belleza, la verdad y la santidad de una doctrina que prohíbe al hombre, no solo matar sin absoluta necesidad, sino hasta el desprecio hacia los animales, esos compañeros y huéspedes de nuestra morada terrestre y de los cuales debemos dar cuenta á nuestro padre comun, como los seres superiores en fuerza é inteligencia deben dar cuenta de los seres inferiores que les están sometidos. Admiré ese parentesco universal de los seres, esa fraternidad de la vida entre todo lo que siente, entre todo lo que ama en el mundo en la medida de su inteligencia y de su destino. Deduje de mi lectura que el poeta indio era el sabio, y que yo era el ignorante y el bárbaro de una civilizacion que había perdido mucho terreno en el camino del amor ó que no había llegado á él todavía.

Renuncié para siempre al brutal placer de la matanza, á ese despotismo cruel del cazador que arrebató sin necesidad, sin derecho, sin piedad, la existencia á seres á los cuales no puede devolvérsela, y juré no robar de nuevo, por mero capricho, una hora de sol á esos moradores de los bosques ó á esos pájaros del cielo que disfrutan como nosotros, de la breve alegría de la luz y de la conciencia más ó menos vaga del ser, bajo los mismos resplandores.

Ellos pertenecen á Dios, me dije, y Dios me ha hecho su amigo y no su tirano. La vida, sea la que fuere, es demasiado santa para convertirla en ese juguete que nuestra incompleta civilizacion nos permite hacer de ella impunemente ante las leyes pero que el Creador no nos consentirá haber hecho ante su justicia.

Desde aquel día no he vuelto á cazar. El libro, con su patético comentario, me había convencido de mi error. La India me había revelado una más amplia caridad del espíritu humano. — A. LAMARTINE.

TEATRO.—Con éxito envidiable y extraordinaria entrada ha inaugurado sus funciones en el Teatro del Hospital la Compañía de Zarzuela que dirige el Sr. D. Maximino Fernandez.

El domingo de Pascua la *Conquista de Madrid*, el lunes el *Barberillo de Lavapies* y el martes la zarzuela de gran espectáculo el *Salto del Pasiego*, han sido las primeras funciones dadas á conocer al público salmantino, que ha dispensado una verdadera ovacion al completo cuadro que ha de actuar esta temporada.

